

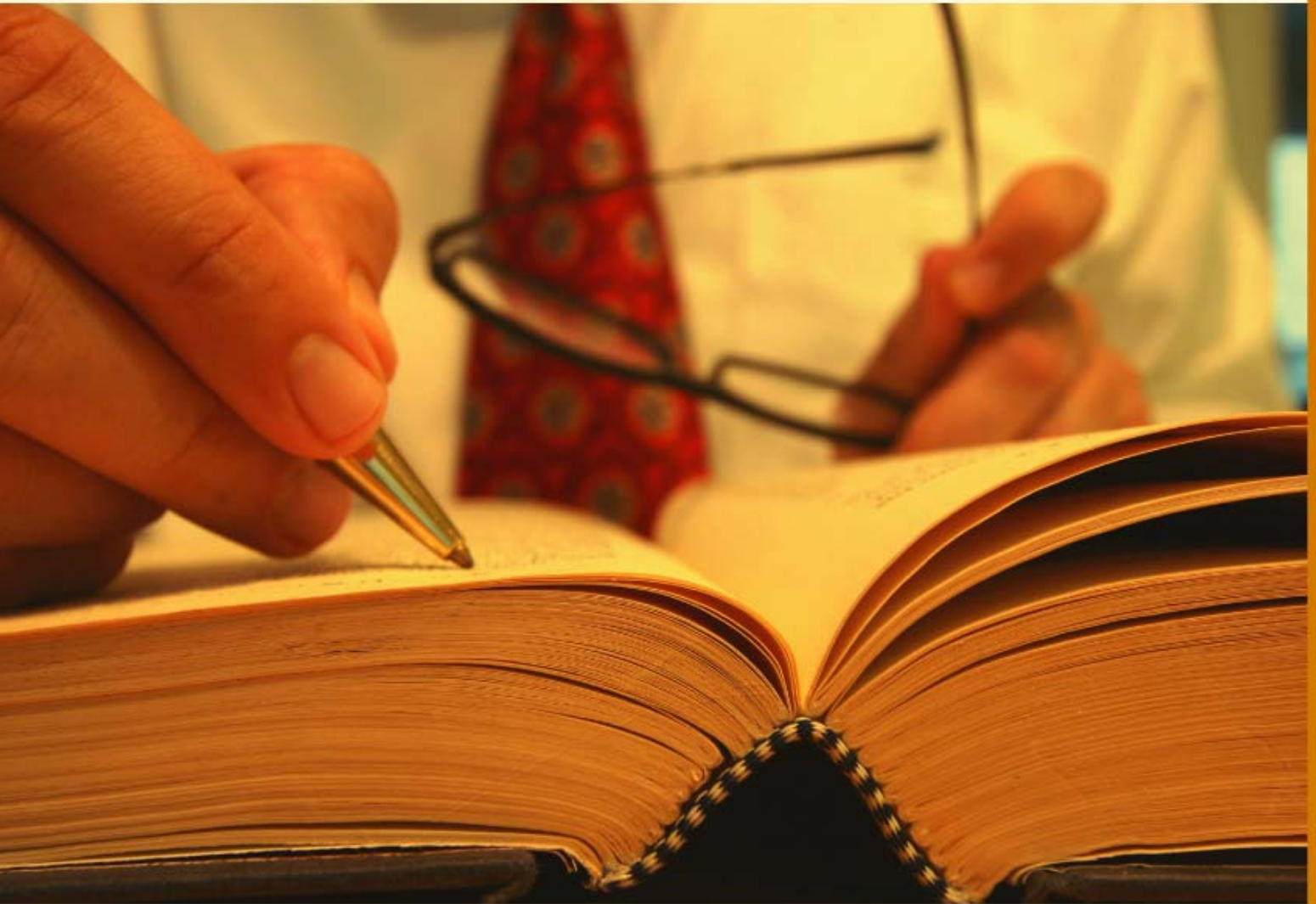
DEPARTAMENTO DE LITIGIOS

ABOGADOS-ATTORNEYS AT LAW



Icaza
González - Ruiz
& Alemán

ESTABLISHED 1920



Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Edificio IGRA
P.O. BOX 0823-02435 Panamá, República de Panamá
Tel: (507) 205 6000 • Fax: (507) 269 4891
igranet@icazalaw.com • www.icazalaw.com

Anguila • Islas Vírgenes Británicas • Bahamas • Belice • Uruguay • Ginebra • Lugano • Zug • Luxemburgo • Dubai

DEPARTAMENTO DE LITIGIOS

El servicio para la atención de asuntos judiciales, litigiosos y en general la resolución de conflictos en nuestra firma está principalmente conformado por una comisión de cinco socios, un socio a cargo, profesionales asociados con conocimientos y experiencias comprobadas así como auxiliares exclusivamente dedicados a la práctica tribunalicia y métodos para la resolución de conflictos, entre ellos, el arbitraje.

Nuestra práctica profesional en el campo del derecho comercial no se limita a la etapa de estructuración de los negocios. El Departamento de Litigios está siempre a la disposición de nuestra clientela para encargarse de asumir la defensa de sus intereses en el evento de que surja la necesidad de atender un conflicto de intereses que inicie desde una simple disputa hasta que alcance el ámbito judicial.

Litigios Civiles

- Constitución y traspaso de los derechos de propiedad
- Ejecución de garantías personales y reales, como fianzas e hipotecas
- Asuntos contenciosos en materia de compra y venta de bienes muebles, arrendamientos y aquellos relativos al Derecho Notarial y Registral.

Litigios Comerciales

- Negocio de banca
- Operaciones financieras
- Transacciones derivadas de la venta y consumo de bienes en general
- Operaciones de importación, agencia y distribución, representación
- Operaciones relativas a la oferta, compra y venta de valores
- Otros asuntos del comercio en general
- Procedimientos surgidos de actos anti-monopolísticos, protección al consumidor, competencia desleal y procesos de acciones colectivas.

Arbitraje y Métodos Alternos de Solución de Conflictos

En los últimos años, las autoridades gubernamentales han dedicado muchos esfuerzos para que la solución de conflictos no termine siempre en lo judicial. Métodos alternos, tales como la Conciliación, Mediación y Arbitraje, han ganado terreno especialmente en el campo de negocios comerciales en atención a las bondades que ellos brindan.

Entre los beneficios de dichos métodos alternos, se encuentran, primordialmente:

- El corto tiempo que conlleva la terminación del conflicto
- La activa participación del afectado en la solución del mismo
- La sencillez de trámites que estos conllevan

Nuestro equipo de trabajo dedicado a estas actividades, está especializado en la asistencia de las personas que participan en procedimientos de Conciliación así como

Mediación. Y en el caso de Arbitrajes, contamos con varios socios y asociados como miembros aceptados en listas de árbitros a nivel nacional e internacional, con experiencia como litigantes en arbitrajes nacionales e internacionales.

Litigios Laborales

Nuestra práctica profesional en esta disciplina cubre tanto lo referente a conflictos surgidos en todas las etapas de la vida de la relación de trabajo, como aquellos propios de la fase de su terminación, ofreciendo a las empresas:

- Atención de reclamos: Salarios, jornadas de trabajo, liquidación, prestaciones obreros patronales, despidos y todos los asuntos derivados de la terminación de la relación laboral.
- Conflictos colectivos: Desde la fase de la negociación de convenios colectivos de trabajo, como la materia contenciosa que surge de tales conflictos.

Ponemos a su disposición un equipo multi-disciplinario (contadores, peritos, psicólogos industriales, etc.) dedicado día a día a coadyuvar con la práctica judicial en la especialidad del Derecho Laboral.

Litigios Marítimos

Con la creación del Tribunal Marítimo de Panamá en el año 1982 y aprovechando la rica y vasta experiencia de nuestros socios, el Departamento de Litigios ofrece a la clientela nacional e internacional todos sus conocimientos e infraestructura para atender:

- Reclamos derivados del transporte de mercancía por agua
- Disputa originadas del incumplimiento de contratos de fletamento
- Ejecución judicial de créditos marítimos originados por servicios portuarios y aprovisionamiento de buques
- Despacho de bunker y combustible en general
- Abordajes, salvamentos y reclamos relacionados con el tránsito de naves por el canal de Panamá.

Asuntos Contenciosos de Naturaleza Fiscal y Administrativos en General

El cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como la defensa de los derechos de los particulares frente al Estado requieren de una continua asesoría profesional donde nuestra firma ha sobresalido exitosamente a través de los años.

Los asuntos de naturaleza administrativa atendidos por nuestro Departamento de Litigios cubren todo el espectro de la actividad gubernamental, de la cual podemos destacar:

- Concesiones administrativas
- Licitaciones públicas
- Reclamos ante la seguridad social y demás agencias del estado
- Acciones derivadas del uso indebido de marcas de fábricas y patentes de invención
- Competencia desleal, libre competencia y protección al consumidor.